

CONSIDERANDO

Que la POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR, conmemora el SEXAGÉSIMO NOVENOANIVERSARIO DE PROFESIONALIZACIÓN, acontecimiento que el COMANDO N° 10, DE LA PROVINCIA DEL CARCHI, lo celebra con justo orgullo;

Que la profesionalización es un hecho que involucra las áreas de la investigación científica del delito, el sustento constitucional y legal de los derechos y deberes de los ciudadanos y de los deberes de la fuerza pública;

Que estos hechos comprometen a la Policía Nacional al mejoramiento de la seguridad y paz social que contempla la Constitución de la República;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función a favor de la seguridad y paz ciudadana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Comandante, Jefes y Oficiales, Clases y Personal de Tropa del Comando Provincial de la Policía Nacional Carchi N° 10, al celebrarse el LXIX ANIVERSARIO de Profesionalización Institucional, haciendo votos por su constante progreso y superación en beneficio de la comunidad.

El señor tecnólogo ORLANDO IBARRA SARMIENTO, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAIANG BASANTE
SECRETARIO GENERAL